



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y
SOCIALES

**Críticas y consecuencias filosófico-antropológicas de la
teoría de la conducta de F. B. Skinner**

Autor/a: Elisa Quiroga Infante

Director/a: Ignacio Verdú Berganza

Madrid

2022/2023

RESUMEN

Para todo aquel interesado en el ámbito de la Psicología, el nombre de Burrhus Frederic Skinner no pasa desapercibido. Si, además, se tiene conocimiento avanzado de esta ciencia, la tendencia será la de asociar este autor con la rama de la psicología conductista. Ahora bien, si bien es cierto que Skinner fue el principal precursor de este campo, no es, ni de lejos, el único que contribuyó a su expansión y desarrollo.

La corriente conductista tiene numerosos enfoques, métodos y conceptos diferentes y complementarios a los que aportó Skinner. Su conductismo se caracteriza, fundamentalmente, en ser absoluto. De su concepción radical, nacen ramificaciones y evoluciones que conducen a una teoría menos drástica. Son fundamentalmente dos las obras con las que Skinner consiguió revolucionar a un numeroso grupo de profesionales que, no solo rechazaron el carácter absolutista de su ideología, sino que, además, analizaron sus consecuencias sociopolíticas y el impacto que estas podrían tener en la condición humana: *Walden dos* (2015), y *Más allá de la libertad y la dignidad* (1987).

Esta investigación se muestra reticente ante la postura conductista radical de Skinner. Son numerosas las propuestas-antropológicas y filosóficas que han rechazado las ideas más mecanicistas y funcionalistas que el conductismo radical ha generado, como consecuencia de sus principios. Siendo así las cosas, esta investigación se centrará en analizar las principales implicaciones y consecuencias filosófico-antropológicas, así como sociopolíticas, del conductismo *skinneriano*.

Palabras clave: conductismo radical, Skinner, condicionamiento operante, libertad, dignidad, consecuencias sociopolíticas, reforzador, castigo

ABSTRACT

For anyone interested in the field of psychology, the name of Burrhus Frederic Skinner does not go unnoticed. If, in addition, one has advanced knowledge of this science, the tendency will be to associate this author with the branch of behavioral psychology. However, if it is true that Skinner was the main precursor of this field, he is by far not the only one who contributed to its expansion and development.

The behaviorist current has numerous approaches, methods and concepts that are different and complementary to those contributed by Skinner. His behaviorism is characterized, fundamentally, in being absolute. From its radical conception, ramifications and evolutions to a less drastic theory are born. There are basically two works with which Skinner managed to revolutionize a large group of professionals who not only rejected the absolutist character of his ideology, but also analyzed its sociopolitical consequences and the impact that these could have on the human condition: *Walden two* (1954), and *Beyond Freedom and Dignity* (1968).

However, this research is reticent in the face of Skinner's radical behaviorist stance. Likewise, numerous premises of anthropology and philosophy have rejected the more mechanistic and functionalist ideas that radical behaviorism has generated, as a consequence of its principles. This being so, this research will focus on analyzing the main philosophical-anthropological, as well as socio-political implications and consequences of Skinnerian behaviorism.

Key words: radical behaviorism, Skinner, operant conditioning, freedom, dignity, socio-political consequences, reinforcer, punishment

I. INTRODUCCIÓN

Burrhus Frederic Skinner escribió numerosas obras a lo largo de su vida, intentando explicar, principalmente, “los fundamentos del análisis experimental del comportamiento humano” (Skinner, 1987). Este análisis experimental también se ha llamado condicionamiento operante o conductismo radical, según Benjumea Rodríguez et al. (2012). Desde su primera obra en 1938, *The Behavior of Organisms: An Experimental Analysis*, Skinner se ha convertido en uno de los autores más influyentes y polémicos de su época, cuyas ideas y teorías todavía se utilizan y aplican en la psicología moderna. Según autores como O’Donohue y Kitchener (1999) y Zuriff (1986), sería adecuado concebir el conductismo como un conjunto de nociones en psicología, y, en algunos casos particulares, en filosofía, por lo que sería interesante estudiar las consecuencias y las críticas desde esta disciplina. Lo importante es tener presente que el conductismo no debe entenderse meramente como una propuesta de carácter científico, ciencia como tal, sino como toda una estructura conceptual que va más allá, dadas sus implicaciones antropológicas, éticas y políticas.

Actualmente, “es posible identificar más de 10 formas de conductismo desde los tiempos de Watson hasta nuestros días” (Hurtado, 2006). Sin embargo, los tipos de conductismo más “populares”, y que han trascendido hasta la psicología moderna, son, principalmente, el conductismo radical *skinneriano*, y el metodológico (Hurtado, 2006). Autores como Malone & Crouchon (2001) defienden que la psicología a partir del siglo XX tomó, principalmente, dos rumbos: uno minoritario, derivado del conductismo radical fundado por Skinner, y uno mayoritario, que sería el conductismo metodológico, “que podría decirse que tiene como característica principal ser mediacional” (Hurtado, 2006).

Es muy importante distinguir estos tipos y entender, sobre todo, que Skinner no promulgó el conductismo metodológico. El primer objetivo de este trabajo será el de revisar la bibliografía conducista existente, centrándose especialmente en el conductismo skinneriano, buscando recoger sus principales características. Pues, como se mostrará a lo largo de esta investigación, Skinner es el padre del conductismo radical, diferenciándose así del resto de los movimientos conductistas.

Como cualquier precursor de una nueva teoría psicológica, Skinner recibió numerosas críticas tras la propuesta de esta nueva y ambigua corriente. Otro de los objetivos de este trabajo será el de determinar las principales críticas al conductismo skinneriano. Pues, como se quiere demostrar a través de sus obras y de otras fuentes, el conductismo radical de Skinner sugiere que el hombre no es más que un mecanismo controlado por estímulos externos, en donde su mundo interno no media ni ejerce ningún papel esencial.

En otro orden de cosas, una de las críticas principales al conductismo skinneriano recoge la idea de la circularidad del reforzador y de la conducta reforzada, y, por tanto, su carácter inquebrantable al ser parte de un círculo contra el que no se puede aportar argumentos en oposición. Esto conduce a la conclusión de determinados autores que consideran que el conductismo radical es científicamente improbable. Otro de los objetivos de esta investigación será el estudiar el fenómeno de la circularidad del conductismo radical. Como se expondrá, la idea principal de esta crítica mostraría que los conceptos de reforzador y conducta reforzada están mutuamente definidos uno en función del otro, creando un círculo imposible de romper.

No obstante, los estudios realizados sobre ocasiones en las que se lleva a cabo una intervención conductista radical han demostrado que puede ser de utilidad en casos específicos. Por ello, convendría resaltar que esta investigación, pese a recoger las principales críticas al conductismo skinneriano, no pretende maximizarlas; pues esta rama psicológica ha evidenciado ser efectiva. Más bien, se buscará exponer las principales implicaciones y consecuencias filosóficas y sociopolíticas si se aplicase en la totalidad de los ámbitos que conforman una sociedad moderna.

La cuestión que se planteará a continuación, en acuerdo con los objetivos de la investigación, será la siguiente: ¿qué implicaciones filosófico-conductuales tiene la teoría radical de Skinner?

La crítica fundamental que suscitará esta teoría gira en torno las implicaciones que se derivan de ella, que afectan al modo en que concebamos tanto la libertad como la dignidad del ser humano. Por ello, para encaminar correcta y

rigurosamente la investigación, uno de los objetivos de este trabajo será definir los términos “libertad” y “dignidad”.

Skinner, especialmente en su obra *Más allá de la libertad y la dignidad* (1987), afronta de manera directa las cuestiones más polémicas sobre los efectos del conductismo en el ser humano. En este trabajo, se buscará demostrar que la utilización de técnicas conductistas radicales provoca un cambio en el modo de concebir la libertad y la dignidad humanas.

Parece claro que el condicionamiento operante olvida el papel del inconsciente, de la personalidad, y del “yo” mismo, dejando atrás la intencionalidad de los actos. La historia personal no mediaría en la toma de nuestras decisiones: se actuaría puramente respondiendo a estímulos, proporcionando una respuesta al medio. A través de dos de las obras de Skinner, *Walden dos* (2015) y *Más allá de la libertad y la dignidad* (1987), se mostrará que el conductismo radical limita la libertad e interfiere en la dignidad del ser humano, considerando ambos conceptos como obstáculos para el control óptimo de la conducta humana. Siguiendo el ideal conductista, y, las utopías skinnerianas, encabezadas por él mismo y su personaje Frazier, el hombre podría ser diseñado para ser feliz y perfecto; es decir, diseñado, en todo momento, en torno a una funcionalidad. Todos estos elementos generarían consecuencias de corte filosófico dignas de revisión y debate, principalmente en torno a una tecnología de la conducta, que se expondrán en esta investigación.

Cabe pensar que el conductismo radical provocaría efectos en el sistema sociopolítico extremadamente controvertidos. Esta corriente produciría participantes sumisos, conformistas y altamente manejables por parte de los que consiguieran no estar sometidos a las estrategias conductistas operantes y que, por ende, se convirtieran en los condicionantes de la ecuación. El último objetivo que persigue esta investigación es, precisamente, el de analizar las posibles consecuencias del conductismo skinneriano en el sistema sociopolítico.

II. SKINNER Y EL CONDUCTISMO RADICAL

1. EL ORIGEN DEL CONDUCTISMO Y SUS PRINCIPALES PRECURSORES

Skinner comenzaba su obra, *Más allá de la libertad y la dignidad* (1987), criticando el hecho de que no se haya podido llegar a entender y a operativizar los procesos de la mente como se ha conseguido con los procedimientos biológicos y físicos de la naturaleza. En esta misma obra, promulga que “no debemos continuar, como en el pasado, con lo que hemos aprendido de experiencia personal, o gracias a lo que sabemos a partir de esa serie de experiencias personales que llamamos historia, o de esos otros destellos de experiencia que surgen aquí y allá en la sabiduría popular y en las reglas prácticas más elementales. Durante muchos siglos esto es lo que hemos tenido a mano... y así nos luce el pelo” (Skinner, 1987). Y, acto seguido, anuncia la idea fundamental en la que se basa su corriente conductista, radical o *skinneriana*: “lo que necesitamos es una tecnología de la conducta” (Skinner, 1987).

Como se ha mencionado anteriormente en la introducción, es importante entender en qué se diferencian los distintos conductismos, y, especialmente, qué es lo que diferencia a Skinner del rumbo mayoritario, es decir, del conductismo metodológico. Skinner criticó en varias de sus obras, según Malone & Crouchon (2001), esta forma de comprender los fenómenos psicológicos, “especialmente aquellos relacionados con lo que ha sido denominado genéricamente “cognición”” (Hurtado, 2006), entendida como los pensamientos y los eventos privados, sobre todo. Y centró su atención en el condicionamiento operante, “el conjunto de principios básicos y hallazgos teórico-experimentales obtenidos a través de la investigación skinneriana y que se sintetizan en la triple relación existente entre la conducta que actúa sobre el medio, los estímulos discriminativos que anteceden a tal conducta y los estímulos reforzadores que la siguen” (Benjumea Rodríguez et al., 2012). Entre estos principios, se encontrarán conceptos estudiados en psicología del aprendizaje, como son el refuerzo positivo y negativo, el castigo, el control de estímulos y la extinción, en los que se profundizará más adelante.

Convendría, con el propósito de esclarecer los objetivos de este trabajo, definir el conductismo en su esencia, común a todas las subcorrientes que fueron apareciendo con el paso del tiempo. Se pueden subrayar cuatro principales componentes comunes a todos los conductismos (Zuriff, 1985).

En primer lugar, el conductismo se define, principalmente, como el análisis del comportamiento. En otros términos, como “la filosofía de la ciencia del

comportamiento” (Zuriff, 1985). Las consecuencias de este primer componente implican que, ante cualquier descubrimiento empírico, el conductismo dictará la norma que determina qué tipo de cuestiones psicológicas van a ser válidas o no, y qué metodologías son admisibles en la búsqueda de las respuestas (Zuriff, 1985). Asimismo, el conductismo establece expresamente los criterios que debe cumplir una justificación para poder considerarse como científica.

El conductismo se considera, además, una “filosofía de la mente” (Zuriff, 1985), que recoge ciertas hipótesis sobre la naturaleza humana. Es importante destacar que esta filosofía de la mente va a mantener una relación de reciprocidad con la filosofía conductista de la ciencia, que explicábamos en el componente anterior. Esta filosofía conductista de la ciencia aceptará metodologías y explicaciones limitadas, ratificando una particular concepción de lo que se considera como parte de la mente. Por esta limitada aceptación de ciertos métodos y teorías, el conductismo rechaza la idea de dualismo.

Asimismo, el conductismo persigue que se reconozcan por encima de cualquier otro una “serie de supuestos empíricos” (Zuriff, 1985) sobre la conducta de los organismos, la relación que estos tienen con el entorno y el ambiente, y la validez de numerosas técnicas y métodos de investigación científica y fundamentación teórica.

Finalmente, el cuarto elemento que se recoge como parte de la estructura común al conductismo, es que esta corriente sugiere patrones para evaluar la acción científica (Zuriff, 1985). El auténtico valor de esta propuesta radica en las áreas que estén relacionadas con el estudio del comportamiento humano con énfasis aplicado, pues es en estas áreas en donde el conductismo fomenta intervenciones oportunas y adecuadas, siempre con intereses sociales (Zuriff, 1985).

Habiendo aclarado estos cuatro componentes comunes a la esencia del conductismo, y recalcando la idea de que cada rama del conductismo tendrá después “sus concepciones distintas o similares frente a cada uno de los cuatro componentes mencionados anteriormente” (Zuriff, 1985), se podría decir que Skinner, en su conductismo radical, apoya firmemente este carácter científico y empírico de la psicología. Sin embargo, Skinner analiza y destaca las limitaciones

de esta esencia conductista. En su obra, *Más allá de la libertad y la dignidad* (1987), declara que: “es fácil, en estas circunstancias, llegar a la conclusión de que algo debe haber en la conducta humana que haga imposible un análisis científico y, por tanto, una tecnología eficaz, pero lo cierto es que de ninguna manera puede decirse que hayamos agotado las posibilidades en esta dirección” (Skinner, 1987). Parece que Skinner todavía considera factible y necesario el radicalizar aún más el análisis y estudio científico de la conducta humana, separándose entonces de Watson.

¿Cuáles son las principales premisas de la teoría conductista de Watson? Este psicólogo estadounidense plantea un importante cambio en el paradigma del estudio de la psicología. Abandona el estudio de la mente y de la consciencia para centrarse en el análisis experimental de la conducta. “Los datos de la psicología han de ser exclusivamente los datos objetivos de la conducta, sin necesidad de describirlos utilizando términos mentales” (Pellón, 2013). Esta tendencia a rechazar cualquier fenómeno que estuviera relacionado con la dualidad mente-cuerpo conllevó, a su vez, el rechazo de la introspección como método de estudio. Consideró que esta actitud separaba a la psicología del resto de las ciencias experimentales; sus condiciones dependían exclusivamente de la mirada del observador, en vez de depender de la misma realidad observada (Pellón, 2013).

Asimismo, para Watson, el comportamiento humano se reduce a los movimientos musculares del cuerpo, al igual que a la activación de las glándulas (Pellón, 2013). Este autor adquirió una concepción fundamentalmente biológica en cuanto a la conducta humana. Además, redujo el funcionamiento del pensamiento a esta visión anatómica. En una de sus reflexiones, el autor sentenció que “un hombre que perdiese de repente su aparato laríngeo sin tener lesiones en otros mecanismos corporales, ya no sería capaz de pensar” (Watson, 1914), reflejando esta reducción a lo fisiológico.

Con todo, Pellón (2013) sentencia que, una de las principales diferencias entre Skinner y Watson se refleja, principalmente, en el carácter reduccionista de sus teorías psicológicas. Es importante, pues, definir brevemente las premisas principales del reduccionismo. Y existen tres principales características que postula esta doctrina (Pellón, 2013):

1. “Las ciencias están ordenadas a modo de estructura jerárquica, donde la física es la ciencia más básica y de la que dependen las demás” (Pellón, 2013). La psicología y las ciencias sociales dependerían de la física, estando en niveles superiores de esta jerarquía.
2. “El lenguaje, los modelos y las generalizaciones de las ciencias superiores en la jerarquía pueden ser traducidos en el lenguaje, los modelos y las generalizaciones de las ciencias más básicas” (Pellón, 2013).
3. “Las explicaciones científicas más satisfactorias se encuentran en los niveles más bajos de la jerarquía” (Pellón, 2013).

Tras esta breve exposición de las ideas básicas del reduccionismo, se muestra que Skinner no apoyó estas bases en su teoría psicológica, frente a Watson o a Pavlov (Pellón, 2013). Como bien sentenció Skinner, “el estudio de la conducta y el estudio de la fisiología no son dos formas de aproximarse al mismo problema” (Skinner, 1986). Según este autor, los hechos corresponden a todo lo que se puede observar, y deberán ser explicados en relación con otros hechos (Pellón, 2013).

Asimismo, Skinner no mostró el mismo interés que Pavlov o Watson en las conductas reflejas o en los estímulos que se convierten o que, por el contrario, dejan de ser señales (Pellón, 2013). Contrariamente, y, siguiendo la teoría de Thorndicke, e influenciado por Watson en cuanto a la intención de transformar el estudio de campo de la psicología en un campo exclusivamente observable, Skinner dedicó su teoría a la investigación de la conducta voluntaria de los organismos, encadenada a estímulos elicitanes (Pellón, 2013). Este estudio permitió formular lo que más tarde se bautizó como el conductismo operante o instrumental.

A continuación, se expondrán los principales elementos del conductismo skinneriano, profundizando, además, en definiciones y teorías recogidas anteriormente, como la teoría de la Ley de Efecto de Thorndicke, el conductismo clásico de Pavlov, el conductismo operante o instrumental y sus consecuencias e implicaciones.

2. LOS ELEMENTOS DEL CONDUCTISMO

No cabe duda de que los procesos recogidos y estudiados por la psicología del aprendizaje se caracterizan por ser la columna vertebral del conductismo clásico.

Fenómenos como el condicionamiento clásico e instrumental son los predominantes en el estudio de este ámbito. La psicología conductista se centra “en el estudio de los cambios conductuales provocados por procesos mentales asociativos desarrollados por la experiencia” (Froufe, 2011). Con el fin de entender los procedimientos básicos defendidos y estudiados por Skinner, convendría exponer las premisas y técnicas esenciales de la psicología del aprendizaje.

Primeramente, el autor presenta, en su obra, la siguiente definición de aprendizaje: “un proceso asociativo de adquisición de conocimiento, con el consiguiente cambio (potencial) en la conducta, producidos por la experiencia” (Froufe, 2011). El hecho de describir este fenómeno como un proceso asociativo de adquisición hace referencia a la psicología cognitiva y a la filosofía de corte empirista (Froufe, 2011). Al ser de carácter cognitivo, las modificaciones que se produzcan solo podrán ser observables en el cambio de la conducta. Asimismo, la mención a la experiencia rechaza cualquier capacidad innata del conocimiento y de la conducta. “Se trata de una cualidad intrínseca a la noción misma de aprendizaje, frente a lo innato, heredado genéticamente” (Froufe, 2011). Es decir, si se recogiera este concepto en forma de proceso continuo, se observaría primero una experiencia (E) percibida por el sujeto, pudiendo intervenir, además, elementos ambientales. Esta experiencia proporcionaría la adquisición de un conocimiento, lo que se caracteriza como el proceso mental de aprendizaje, que posteriormente genera una conducta en el individuo, que en numerosas ocasiones puede ser latente (Froufe, 2011). Por ello, se recalca la importancia del cambio en la actuación del individuo, pues es el único elemento observable que los conductistas han tomado como fuente principal de estudio (Froufe, 2011).

Convendría, antes de exponer los diferentes procesos y fenómenos dentro de la psicología del aprendizaje y del conductismo, definir algunos conceptos básicos. Según un artículo de la revista de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), existen cinco nociones fundamentales dentro de esta rama psicológica.

Primeramente, el estímulo. Se define como “cualquier incentivo, información o señal que provoca una respuesta en el individuo” (UNIR, 2022).

El segundo concepto definido por este artículo es el de respuesta, explicado como una “conducta de un organismo, resultado de la reacción al estímulo” (UNIR, 2022).

Asimismo, el artículo define numerosos procesos que se desarrollarán con más detalle y precisión a lo largo de esta investigación. El primero corresponde al fenómeno de condicionamiento: “aprendizaje que surge tras el estudio de los estímulos y de las respuestas” (UNIR, 2022). Dentro del propio condicionamiento, se recogen varios tipos, que se expondrán más adelante.

El cuarto concepto definido y considerado como básico para entender el Conductismo corresponde al refuerzo: “consecuencia de una conducta humana que incrementa la posibilidad de que vuelva a reproducirse” (UNIR, 2022).

Finalmente, se define el concepto de castigo: “lo contrario al refuerzo; consecuencia de una conducta humana que disminuye las probabilidades de que una conducta vuelva a reproducirse” (UNIR, 2022).

Por otra parte, existen varios tipos de aprendizaje. La forma más simple y elemental corresponde al aprendizaje preasociativo (Froufe, 2011). Este tipo es el compartido por todas las especies del planeta, es de naturaleza implícita y subconsciente y, fundamentalmente, es el que permite la adaptación y la supervivencia (Froufe, 2011). Este tipo de aprendizaje es el que explica el funcionamiento de los reflejos y de los fenómenos de habituación y sensibilización.

El concepto de reflejo fue definido por Descartes, recogiendo la idea de que “estas reacciones involuntarias manifiestan directamente los estímulos desencadenantes de la respuesta que proporciona el individuo” (Froufe, 2011). Por ejemplo, si una persona, en presencia de fuego, aparta la mano, la definición recoge que su conducta de apartar la mano, que corresponde al reflejo, manifiesta directamente el estímulo de fuego. Asimismo, la intensidad de estos reflejos será proporcional a la intensidad de los desencadenantes. Con todo, estos reflejos, pese a ser innatos, pueden ser modificados con la experiencia (Froufe, 2011). Este fenómeno es el que se define como plasticidad: “todos los organismos vivos están dotados, además de sistemas que les permiten desarrollar nuevas respuestas y pautas de conducta no existentes en sus repertorios, de mecanismos que hacen que

sus reacciones reflejas cambien en algún sentido cuando se encuentran persistentemente con los estímulos que los desencadenan” (Froufe, 2011). Son procesos, como se ha mencionado anteriormente, de habituación y sensibilización. Cabe indicar que estos fenómenos ocurren en el sistema nervioso central, y no en los sentidos ni en los músculos de reacción (Froufe, 2011).

La habituación corresponde a “la reducción progresiva de una reacción refleja cuando se repite muy a menudo el desencadenante” (Froufe, 2011). Cuando se producen numerosas repeticiones del mismo estímulo, el organismo se “habitúa”, y deja de responder. Esta es la forma más elemental de aprendizaje (Froufe, 2011). Como ejemplo, el autor expone a un individuo a un ruido intenso y repentino, que le sobresalta. Si este se repite, la reacción de sobresalto será cada vez menos probable (Froufe, 2011). Este fenómeno recoge dos características principales. Primeramente, se recoge la especificidad, que corresponde a la habituación y a la “disminución progresiva de reactividad ante elementos y estímulos iguales o muy similares al previamente habituado” (Froufe, 2011). La segunda característica corresponde a la generalización, que explica la habituación de estímulos parecidos al habituado, pero que no han sido presentados en el proceso de habituación (Froufe, 2011). Finalmente, se expone el fenómeno de deshabituación, que corresponde a “la recuperación de la respuesta habitual ante estímulos novedosos, observando, incluso, una mayor intensidad en la respuesta” (Froufe, 2011).

Por otro lado, el segundo fenómeno del aprendizaje preasociativo corresponde a la sensibilización (Froufe, 2011). Este proceso es opuesto al de habituación: se produce un aumento de la reactividad del organismo ante un estímulo presentado. El estado de activación será cada vez más elevado (Froufe, 2011). Este aumento de la respuesta variará según la intensidad del estímulo presentado, al igual que del estado de activación en el que se encuentre el individuo. El estudio expone la acentuación de la sensibilización ante estímulos ambientales cuando el individuo se encuentra en un estado de ira, por ejemplo.

Con todo, y tras haber expuesto brevemente la forma más rudimentaria del condicionamiento, siendo este el aprendizaje preasociativo, el siguiente objetivo consistiría en analizar “cómo se adquieren con la experiencia, a través del desarrollo de asociaciones, conductas nuevas” (Froufe, 2011). Se pueden dar conductas ya existentes en el repertorio de actuación del individuo, pero ahora

provocadas por estímulos que previamente no las generaban, o bien se puede analizar nuevas formas comportamentales procedentes de la integración de otras formas más elementales ya existentes, o incluso de la manifestación de conductas nuevas, inexistentes previamente (Froufe, 2011). Se explicarían, también, las modificaciones conductuales de forma voluntaria.

El aprendizaje asociativo ha dado lugar a numerosos procesos dentro de la psicología conductista. Sus formas más conocidas y estudiadas corresponden al condicionamiento, tanto clásico como instrumental u operante (Froufe, 2011). Lo que se maneja principalmente en ambos procesos es “la asociación entre dos eventos, aun cuando la naturaleza de estos sucesos es en parte distinta, según el tipo de condicionamiento” (Froufe, 2011). Mientras que en el condicionamiento clásico ambos eventos hacen referencia a estímulos del ambiente, en el condicionamiento instrumental uno de ellos corresponde a una conducta del propio organismo (Froufe, 2011).

El principal precursor del condicionamiento clásico fue Iván Pavlov. Watson se vio influido por el método pavloviano de los reflejos condicionados, pero fue Skinner el que consiguió consolidar una disciplina científica de interés psicológico, conocida como el análisis experimental del comportamiento, presentada anteriormente (Pérez-Acosta y Cruz, 2003). Desde la concepción conductista, “el condicionamiento clásico se deriva del condicionamiento pavloviano original, y se refiere a una operación de fortalecimiento o extinción de una conexión entre estímulos originalmente neutros y las conductas respondientes o reflejas y emocionales del organismo entero” (Pérez-Acosta y Cruz, 2003).

Por otro lado, los términos de “neutro”, “incondicionado” y “condicionado” hacen referencia a la capacidad de los estímulos, con o sin experiencia previa, de elicitar, inducir o provocar la respuesta (Pérez-Acosta y Cruz, 2020). Para entender todos estos conceptos y el condicionamiento clásico, es útil acudir a un ejemplo basado en las investigaciones de Pavlov: se le presenta a un perro (sujeto) un estímulo incondicionado EI (un trozo de carne), que produce una respuesta incondicionada RI (salivación) (Pérez-Acosta y Cruz, 2003). Durante el experimento, se le introduce un estímulo neutro EN (sonido de una campana). Durante varios ensayos, se presenta el EN junto al EI con la intención de que el EN genere un cambio en la conducta del perro y produzca salivación. Cuando

esto ocurra, se denominará el EN como estímulo condicionado EC, y la respuesta incondicionada RI pasará a ser una respuesta condicionada RC (Pérez-Acosta y Cruz, 2003).

Un estímulo incondicionado corresponde, pues, a cualquier situación que “provoca regularmente la misma respuesta en el organismo, y dicha inducción no es el resultado de un aprendizaje previo” (Pérez-Acosta y Cruz, 2020). Un estímulo neutro, por su parte, es cualquier situación que no provoque de forma regular la respuesta analizada. Y, finalmente, un estímulo condicionado es aquel evento que “provoca regularmente la misma respuesta en el organismo y dicha inducción es el resultado de un aprendizaje previo” (Pérez-Acosta y Cruz, 2020).

Por otra parte, el segundo proceso del aprendizaje asociativo corresponde al conductismo operante o instrumental. El principal precursor fue Thorndike, que formuló la Ley del Efecto: “si una determinada conducta en un contexto particular es seguida de una consecuencia agradable o satisfactoria será más probable que dicha conducta vuelva a repetirse en el futuro. Del mismo modo, si la conducta va seguida de un suceso o consecuencia desagradable, se verá reducida la probabilidad de observar esa conducta en ocasiones venideras” (Padilla, Lagos-Moreno y Castro, 2011). Con ayuda de esta doctrina, Skinner ideó y asentó las bases de este tipo de aprendizaje asociativo, separándose de Watson, como se ha expuesto con anterioridad. Esta forma de condicionamiento recoge, además, las consecuencias de las conductas de los individuos, que transformarán la probabilidad de emisión de las mismas en el futuro (Padilla et al., 2011). Gracias a este tipo de aprendizaje asociativo, se aprende a predecir las consecuencias de nuestra conducta en ausencia o en presencia de numerosos estímulos que sirven de señal (Padilla et al., 2011). Por ello, los individuos aprenden a controlar las contingencias de dichas consecuencias a través de la ejecución o de la omisión de determinadas conductas (Padilla et al., 2011).

Con todo, es importante tener en cuenta el tipo de relación entre el comportamiento y su consecuencia, y el valor motivacional de dicha consecuencia (Padilla et al., 2011).

La relación o la contingencia entre la respuesta y la consecuencia puede darse por la aparición de la consecuencia, o por la ausencia de esta (Padilla et al., 2011).

Dependiendo del valor motivacional que produzca la consecuencia, se generará una conducta o se omitirá. Este valor se calificará de aversivo, negativo, o de apetitivo, positivo. Los apetitivos se traducen en forma de recompensas o reforzamientos, sociales o personales (como, por ejemplo, recibir compensaciones económicas, alabanzas o sentir sensaciones positivas) (Padilla et al., 2011), y estos pueden aparecer tras la conducta, definido como recompensa o reforzamiento, o desaparecer tras la conducta, definido como castigo negativo u omisión (es decir, esa compensación económica no se presenta tras la realización de la conducta) (Padilla et al., 2011). Los aversivos, sin embargo, se traducen en forma de castigos (reprimendas, críticas o sensación de inseguridad) (Padilla et al., 2011), y, de nuevo, pueden o bien aparecer tras la conducta, definido como el castigo positivo, o bien omitirse tras la conducta, definido como el reforzamiento negativo, de escape o de evitación (Padilla et al., 2011). En el reforzamiento negativo, se generan conductas de seguridad, al conocer las consecuencias previamente, ya sea por haberlas vivido u observado, y, por ello, no aparecen las consecuencias aversivas, pues se están evitando o escapando de ellas.

A raíz de estos procesos y definiciones, la psicología conductista ideó numerosas técnicas desde el condicionamiento clásico e instrumental u operante. Con todo, el objetivo de esta investigación no es presentarlas de forma exhaustiva. Más bien, se presentarán aquellas que podrían utilizarse para explicar o exponer las consecuencias de la teoría radical de Skinner en los ámbitos sociopolíticos y filosófico-antropológicos.

3. INTERVENCIÓN DESDE EL CONDUCTISMO RADICAL EN LA PSICOLOGÍA CLÍNICA

Marcos López Hernández-Ardieta, del Instituto de Investigación de Drogodependencias de Alicante, realizó un estudio sobre la aplicación y la intervención de un caso de adicción a las drogas desde la perspectiva conductista radical. Se defiende la utilidad de este procedimiento en casos muy específicos, como corresponde a la adicción a las sustancias estimulantes. Con todo y, pese a la insistencia del autor en la efectividad del tratamiento, en esta investigación se mostrarán las implicaciones de esta técnica más allá de la pura sintomatología conductual.

El caso estudiado corresponde a un hombre de 30 años adicto a la cocaína. El paciente confirma necesitar ayuda por los problemas que su adicción provoca en los diferentes ámbitos de su vida, presentando dificultades en su vida familiar, económica, social y laboral (López, 2010). Asimismo, también detalla patrones de conducta que sugieren un estilo de vida insano (López, 2010). Su petición expresa al psicólogo se corresponde a “la ayuda para quitarse las ganas de consumir, los enfados referidos y el cansancio en el trabajo” (López, 2010).

El autor realiza un análisis funcional del caso. Relaciona el malestar del paciente como una conducta operante de evitación (López, 2010). Es decir, el malestar se produce como consecuencia de su conducta de evitación de consumo de drogas y alcohol.

Por otro lado, se recogen contextos que han sido condicionados por el paciente, como que sea viernes (pues no trabaja al día siguiente), o estar en un bar (López, 2010). Estas circunstancias le generan respuestas condicionadas, definidas por él como “un vacío en el estómago” o “ganas de consumir”, y que, además, actúan como estímulos con función discriminativa de conductas verbales encubiertas como “por una copa no pasa nada” (López, 2010).

Finalmente, los contextos y circunstancias explicados anteriormente son los que controlan la conducta del paciente, en lugar de que sea este el que controle los contextos y las circunstancias (López, 2010). El paciente refiere que “se deja llevar por las sensaciones, en lugar de por lo que me importa” (López, 2010). Por ello, el enfado, el cansancio o la vergüenza que refiere experimentar actúan como estímulos que generan conductas de evitación para relacionarse con su familia, amigos o con su jefe (López, 2010).

Para tratar el caso de este paciente, se llevaron a cabo numerosas estrategias dentro de la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT).

La ACT forma parte de un conjunto de técnicas psicológicas conocidas como las Terapias de Tercera Generación (Mañas, 2012). Estas técnicas fueron una continuación tras la necesidad de un cambio de paradigma instaurado por las Terapias de Conducta o Primera Ola, caracterizadas por el análisis experimental de la conducta de Skinner y el aprendizaje asociacionista de Watson (Mañas, 2012), y por las Terapias de Segunda Generación o Segunda Ola, caracterizadas

por considerar al pensamiento como causa central de los problemas psicológicos (Mañas, 2012).

La ACT se considera la más completa dentro de las Terapias de Tercera Generación (Mañas, 2012). Esta terapia busca alejarse del conductismo radical de Skinner y de las premisas puramente conductuales y experimentales. Con todo, la ACT recoge numerosos elementos propios del conductismo, aunque, para tratar a este paciente, se utilizaron únicamente unos pocos: que la conducta del paciente se regule por contingencias que aguanten a largo plazo, que entienda que el malestar es una experiencia incontrolable, que el intento de controlar la totalidad de sus eventos privados le generará malestar, el aumento de conductas beneficiosas, el desapego hacia sus pensamientos, y, finalmente, la disminución del control estimular.

Asimismo, se expusieron los resultados de las sesiones concertadas: el paciente abandonó sus conductas de evitación, sus relaciones personales mejoraron, adquirió conductas de cambio relevantes y consiguió alterar el patrón evitador y del control funcional de las sensaciones y pensamientos (López, 2010).

Es necesario distinguir claramente el conductismo radical del metodológico: mientras que el objetivo del conductismo metodológico es transformar el contenido del evento privado, la meta fundamental del conductismo radical es modificar la función del evento privado (López, 2010).

Con todo, y, tras el estudio de este caso, cabría aclarar que esta investigación no rechaza la utilización del conductismo radical y de las técnicas formuladas a partir de su doctrina. Como bien demuestra este caso, que se ha analizado para introducir las consecuencias e implicaciones más allá del cambio y desarrollo conductual, el conductismo radical puede proporcionar resultados favorables. El paciente demostró un importante cambio en su comportamiento, cortando las conductas de consumo, y minimizando sus experiencias de malestar.

Es importante señalar que pese a recurrir a técnicas características de la ACT, la intervención se apoya, principalmente, en técnicas conductistas radicales. Como bien expone el caso, el contenido de los eventos privados no se trabaja ni modifica. Desde esta doctrina, no se busca entender por qué el paciente comienza a consumir sustancias estimulantes. Se trabaja, principalmente, con las funciones

discriminativas que representan los estímulos, y sus consecuencias en las respuestas que les siguen. Se modifican contingencias y se reemplazan por otras, buscando introducir, como se ha expuesto anteriormente, nuevas conductas al repertorio del individuo, que permitan que estas causalidades aguanten a largo plazo.

Por ello, ¿qué implicaciones tendría el uso excesivo y generalizado de las técnicas subyacentes al conductismo radical, donde se reduce la intervención a la funcionalidad de las conductas, ignorando el contenido de estas?

III. IMPLICACIONES TEÓRICAS DEL CONDUCTISMO SKINNERIANO

El conductismo radical skinneriano toma una dirección diferente al conductismo metodológico; de cuyas motivaciones Skinner trató de alejarse (Fuentes, 2011).

Primeramente, el conductismo metodológico entiende la conducta como “un punto de partida heurístico para conjeturar o postular hipótesis o teorías explicativas de la conducta de carácter supuestamente extraconductual (mentalista o neurofisiológico)” (Fuentes, 2011). Y, asimismo, el conductismo metodológico también entiende la conducta como “un punto de llegada o de contraste observacional y experimental de dichas explicaciones teóricas” (Fuentes, 2011). Por ello, y, como consecuencia de este proceso definido en el artículo, el conjunto de variables y de relaciones teóricas y explicativas y extraconductuales deberán ser redefinidas a través de nuevas variables y de relaciones conductuales (Fuentes, 2011).

Asimismo, la pregunta que surge de esta necesidad de redefinir conductualmente las variables y las relaciones a través de otras diferentes es, ¿cómo explicar y formular una teoría explicativa de la conducta a través de variables y relaciones extraconductuales?, ¿qué es lo que se pretende entonces?

El conductismo metodológico concibe esta redefinición como una “legitimación objetiva en cuanto que conductual de dichas explicaciones teóricas de la conducta de orden supuestamente extraconductual” (Fuentes, 2011). Es decir, la conducta pasaría a ser un indicador legítimo y objetivo de fenómenos extraconductuales -mentalistas o neurofisiológicos-.

No obstante, el conductismo radical no interpreta de esta forma la redefinición estudiada. Se considera que esta redefinición únicamente sirve para demostrar la inutilidad de los procesos extraconductuales, pues “dicha presunta explicación teórica extraconductual de la conducta acaba reduciéndose a nuevas variables y relaciones conductuales que explican variables y relaciones asimismo conductuales de partida” (Fuentes, 2011). Esto provoca que, para Skinner, la conducta tomaría todo el espacio dentro del campo psicológico, mientras que el conductismo metodológico daría pie, en este espacio, a otros fenómenos extraconductuales (Fuentes, 2011).

Skinner desestima el carácter teórico del conductismo metodológico, considerándolo inefectivo e innecesario, a causa de la falta de capacidad de control de la conducta que este demuestra (Fuentes, 2011); reconoce que la efectividad de control obtenida desde una dimensión puramente conductual demuestra la inefectividad del conductismo metodológico (Fuentes, 2011).

Dicho proceso de control no necesitará ninguna explicación extraconductual ni metodológica, sino que “consistirá en un ejercicio que se va regulando (circularmente) por sus propios logros o resultados efectivos” (Fuentes, 2011). Es decir, el análisis funcional de la conducta se regulará de forma circular a través de sus propias derivaciones, y estas pasarán a ser los principios experimentales de la “conducta condicionada operante” (Fuentes, 2011). En esto se basa el conductismo radical skinneriano: en la circularidad pragmática.

Esta concepción adoptada por el conductismo radical supone numerosas implicaciones, tanto a nivel teórico, como a nivel práctico. El principal objetivo de esta investigación no es otro que el de exponer las principales consecuencias antropológicas y sociopolíticas de esta circularidad pragmática y lo que conllevan, pero convendría, primeramente, exponer algunas de las implicaciones teóricas.

La circularidad pragmática que defiende Skinner en su trabajo supone, en primer lugar, el rechazo de otras ciencias, como la estadística. Esta rama de las matemáticas busca explicar, en el campo de la psicología, la falta de control en el sujeto. Esto lo hace a través de la varianza error. Skinner critica la ausencia de “la búsqueda de nuevas variaciones en las variables y relaciones contingenciales que puedan lograr dicho control” (Fuentes, 2011). La única vía válida que propone

Skinner es la réplica intrasujeto, es decir, la réplica de los efectos de una variable en un único individuo durante un tiempo determinado, ignorando el análisis en una muestra más grande y significativa, principio fundamental de la estadística (Fuentes, 2011).

Por otro lado, el conductismo radical parece presentar dificultades a la hora de delimitar su campo de actuación y de estudio con el de la biología. Skinner pretende que el análisis funcional de la conducta se apropie de “un campo categorial (real) cognoscitivo propio” (Fuentes, 2011), como lo es el campo biológico. Supondría entonces obtener una biología conductual (Fuentes, 2011). Considerando esta premisa como cierta, el saber psicológico se juzgaría como un simple momento de dicho campo biológico conductual, y, por tanto, dejaría de ser una técnica de adiestramiento conductual (Fuentes, 2011), pues formaría parte de la biología de la conducta. Sin embargo, si este saber psicológico se desprende del campo biológico, que es lo que realmente ocurre con el análisis funcional, es entonces cuando “se ve reducido a ser una mera técnica de adiestramiento conductual” (Fuentes, 2011).

Finalmente, la circularidad pragmática característica del conductismo radical implica el error particular de las argumentaciones circulares. Es decir, esta reacción circular supone una constatación en bucle que genera una verdad indiscutible e irrefutable, a la que no se pueden aportar argumentos en contra. El conductismo radical “constata el bucle realimentado de la conducta operante estudiada (en realidad, solo controlada) y el bucle asimismo circular o realimentado entre dicha conducta y la actividad de estudiarla (en realidad, sólo de controlarla o adiestrarla técnicamente en cada caso concreto)” (Fuentes, 2011).

Estas implicaciones teóricas, a su vez, generan implicaciones prácticas de orden sociopolítico que Skinner parece legitimar en sus obras. Al fin y al cabo, mediante el adiestramiento conductual, busca transformar la sociedad con su ingeniería de la conducta, como recoge en *Walden dos* (2015).

Con todo, sus intenciones parecen ser fundamentalmente benévolas, pues, como expone en *Walden dos* (2015), el objetivo principal de Frazier, personaje principal y alter ego, es el alcance de la felicidad por parte de todos los ciudadanos de la comunidad. Pero en esta investigación no se buscará entender si las

intenciones de Skinner eran de carácter diferente al manifestado, sino que se buscará analizar las consecuencias y los efectos colaterales de una ingeniería de la conducta, basada exclusivamente en su adiestramiento.

IV. ¿MÁS ALLÁ DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD?

1. LA LIBERTAD

A la hora de abordar las principales consecuencias e implicaciones filosófico-antropológicas de la ideología skinneriana, se entenderá, en esta investigación, la libertad como “la capacidad para tomar decisiones no determinadas por ningún tipo de regla o proceso preestablecido” (Núñez Partido, 2015).

Skinner, en su obra *Más allá de la libertad y la dignidad* (1987), se apoyó en el condicionamiento operante y sus técnicas para redefinir este concepto. Inaugura el capítulo dedicado a la libertad exponiendo que “casi todos los seres vivos intentan liberarse de todo aquello que, de una u otra forma, les puede dañar” (Skinner, 1987). A continuación, explica el funcionamiento de las conductas reflejo, enunciando su función en el organismo: la supervivencia biológica. Considera que son funciones menos importantes en la lucha por la libertad, pero no menos significativas; pues “su última razón de ser no es el amor a la libertad; son simplemente formas de conducta que han demostrado su eficacia en eliminar ciertas amenazas para el individuo, y, consecuentemente, para la especie, a lo largo del proceso de evolución” (Skinner, 1987).

Skinner sostiene que la lucha por la libertad se podría explicar en términos de conductas de evitación y escape (Skinner, 1987), siguiendo las premisas del condicionamiento operante. Explica la dificultad de ser libre cuando una persona se convierte en el propio estímulo aversivo. Como ejemplo, presenta una relación paterno-filial, donde el hijo es castigado por no realizar alguna conducta favorable. El hijo, con el fin de evitar o escapar de la reprimenda de su padre, acaba realizando la conducta exigida, limitando así su libertad conductual (Skinner, 1987). De esta forma, se refuerza la conducta favorable, ignorando las otras posibilidades comportamentales que podría realizar el niño. Este mecanismo se generaliza, según Skinner, a todo el sistema social: “de una u otra forma, el control aversivo intencional es el esquema de la mayor parte de la relación social:

en ética, en religión, gobierno, economía, educación, psicoterapia y en la vida familiar” (Skinner, 1987).

De este modo, Skinner considera que las principales respuestas características de la lucha por la liberación en las personas que se ven amenazadas son la huida y el ataque o la agresividad (Skinner, 1987). Es decir, una persona que se ve o se siente amenazada tendría dos posibles opciones de conducta, obviando el cumplimiento de la conducta favorable: podría, primeramente, ponerse lejos del alcance de las amenazas (Skinner, 1987). Esto recogería, por ejemplo, conductas de fuga en un esclavo. O, por otro lado, podría responder con agresividad, y atacar o debilitar la fuerza amenazante (Skinner, 1987). De esta forma, Skinner formula una explicación de la búsqueda de la libertad a través del condicionamiento operante.

Sin embargo, y a raíz de estas explicaciones conductistas, el autor sentencia que “lo que bien podríamos denominar “literatura de la libertad” ha sido esencialmente concebida para inducir a la gente a escapar, o bien a atacar, de o a aquellos que actúan para controlar aversivamente” (Skinner, 1987). Por ello, y analizando estos argumentos, se podría decir que Skinner considera la libertad como una lucha contra una amenaza; por tanto, que no haya libertad sería una consecuencia positiva de una sociedad libre de peligros para los individuos.

Esta idea se refleja en *Walden dos* (2015). Junto a la falta de libertad, Frazier expone la ausencia de sentimientos negativos, que pueden constituir un peligro para la sociedad utópica que ha construido: “la tristeza y el odio, y las excitaciones de alta tensión como la cólera, el temor, la rabia, son desproporcionadas con las necesidades de la vida moderna, desgastan y son peligrosas” (Skinner, 2015). Explica, además, como el individuo que enfrenta sus intereses a los de la sociedad siempre acaba perdiendo. Por ello, lo que busca Frazier es controlar el ambiente del sujeto desde una edad temprana, con el fin de que abandone sus conductas de ataque contra la comunidad. A través de técnicas de condicionamiento operante, los niños de *Walden dos* aprenden estrategias de autocontrol, rechazando entonces conductas de huida o escape, reduciendo su repertorio conductual y, por tanto, renunciando a la libertad.

Skinner, a través de *Walden dos*, demuestra la incompatibilidad entre la libertad y el control de la conducta. Frazier así lo declara: “niego rotundamente que exista la libertad. Debo negarla..., pues de lo contrario mi programa sería totalmente absurdo. No puede existir una ciencia que se ocupe de algo que varíe caprichosamente” (Skinner, 2015).

Contrariamente, Castle, personaje antagonista a Frazier y principal crítico en su obra, busca defender la libertad de los individuos de la comunidad a través de la ausencia de control. Con todo, cabe indicar que Castle concibe el concepto de libertad como se ha definido anteriormente, ignorando la concepción skinneriana. Sin embargo, Frazier critica su propuesta, pues “de esta forma, únicamente traspasaría el control a otras personas” (Skinner, 2015). Según este personaje, una ingeniería de control de la conducta no sería muy diferente a las técnicas aplicadas por la psicología clínica, la educación, la política o la religión (Skinner, 2015). Skinner, a través de las palabras de Frazier, sentencia la falta de libertad concebida por Castle, pues, en una sociedad no utópica, los individuos tampoco estarían gozando de ella, ya que también estarían siendo controlados por las instituciones. Esta idea refleja el argumento inicial según el cual, de acuerdo con Skinner, la única libertad existente se caracteriza por las conductas de evitación o de escape realizadas como respuesta a las amenazas presentes en el mundo moderno.

Por ello, *Walden dos* se presenta, principalmente, como una comunidad libre de peligros. Para conseguirlo, Frazier explica la creación de un código, marcado, esencialmente, por la búsqueda del autocontrol. Utilizando técnicas del condicionamiento operante, Skinner consigue representar una sociedad sin necesidades personales, ya que todo está enfocado al bienestar comunal. Una frase reiterada por Frazier a lo largo de la obra, al ser interrogado por los deseos individuales de los sujetos de la comunidad, es que “no lo necesitan” (Skinner, 2015).

Este código recoge normas marcadas por el autocontrol y la falta de exhibición emocional. Como ejemplos, Frazier expone la prohibición de dar las gracias o de pedir perdón si es para distinguir al otro -por ejemplo, si se dan las gracias para reconocer una labor ajena, o si se piden disculpas como pura petición de perdón-. Este control emocional se explicaría por dos razones fundamentales: los sentimientos concebidos como negativos, como la ira o la envidia, generarían

peligros y amenazas para la comunidad. Entonces, y como segunda razón, aparecerían las conductas de evitación y escape, características de la libertad skinneriana. Ya no cabría la posibilidad de fomentar el autocontrol, y ya no se distinguirían de una sociedad moderna -que, en realidad, y como se ha explicado anteriormente, tampoco se consideraría “libre”, recogiendo la concepción de Castle-.

Como consecuencia, los mandatos sociales, políticos y familiares en Walden dos están establecidos de antemano.

Los encargados de la Administración no son elegidos por sus ciudadanos; los Planificadores dirigen las votaciones de los candidatos políticos.

Los niños recién nacidos son separados de sus madres durante el primer año de vida y, a lo largo de su existencia, pueden considerar a cualquier miembro de Walden dos como sus respectivos padres, pues ningún adulto concreto toma el rol de superior. Los niños son educados desde el moldeamiento conductual a edad temprana, para fomentar el autocontrol.

Los trabajos no tienen jerarquías, y todos los individuos de la comunidad reciben el mismo número de créditos anuales, ya que no existe el dinero.

La fama de cualquier tipo, según el código, tampoco se reconoce; en general, no se tolera ninguna conducta que pueda colocar a un sujeto por encima de otro.

Todas estas características de Walden dos parecen cobrar sentido tras haber expuesto el concepto de libertad skinneriana. Las relaciones y las dinámicas de esta comunidad están dirigidas a controlar las conductas que podrían surgir de sentimientos de peligro o amenaza, que, según Skinner, son las que facilitan y provocan los comportamientos de huida o ataque, rompiendo con el orden social. Por ello, la educación desde el control conductual para fomentar el autocontrol y eliminar la percepción de injusticia o de inferioridad favorece la armonía comunal. Pues, al fin de al cabo, la sociedad moderna tampoco goza de una libertad concebida como una toma de decisión a través de criterios no determinados, como se expone al principio de este apartado. Como bien reprocha Skinner en su obra, “el control es claramente lo contrario a la libertad, y si la libertad es buena, consecuentemente, el control debe ser siempre malo” (Skinner, 1987). Sin

embargo, y, como se ha expuesto a lo largo de este apartado, Skinner defiende el control ejercido para la mejoría de una vida comunal, caracterizada por las conductas de resistencia a los mecanismos de control: “lo que suele olvidar este tipo de razonamiento por generalización es aquel tipo de control que no tiene consecuencias aversivas de ninguna clase” (Skinner, 1987). Para cerrar su capítulo sobre la libertad, Skinner concluye que “el problema no estriba en liberar al hombre de todo control, sino de ciertas clases de control” (Skinner, 1987).

Con todo, la libertad skinneriana supone la aceptación de una concepción puramente conductista operante. Pues, a través de las técnicas del conductismo instrumental, se busca dominar las conductas características de una persona que goza de libertad, y que, en consecuencia, estorban el buen funcionamiento de un sistema comunal.

Como se ha expuesto en este apartado, el repertorio conductual es, entonces, limitado. El código descrito en Walden dos, que delimita las opciones comportamentales de los individuos, marca un único camino posible. Por ello, ¿qué efectos tiene entonces este funcionamiento sobre la dignidad humana?

2. LA DIGNIDAD

Para definir y así entender el concepto de dignidad, sería preciso exponer la clave de la moral kantiana, que estará en la base de esta investigación.

Tomando la teoría de Kant, la libertad es únicamente reconocible a través de la ley moral (Himi, 2007), en tanto que la ley moral es *ratio cognoscendi* de la libertad, y la libertad es *ratio essendi* de la ley moral. Según este filósofo, si no hubiese libertad, no tendría sentido hablar del bien o del mal morales. Si un sujeto, en su condición de ser humano, no puede hacer sino lo que hace, entonces, no teniendo libertad, no tendría sentido decir que hace algo mal o bien, moralmente hablando, porque, no siendo él quien decide, lo que hace es lo único que puede ser hecho. Se podría entonces hablar de un mal funcionamiento, pero no se podría hablar sobre lo que está bien y lo que está mal, desde un punto de vista moral, porque no existen más opciones ni posibilidades de acción. Y esta es la clave, la dignidad del ser humano radica en la capacidad de hacer el bien o el mal morales, de conducir su vida hacia una plenitud que no está circunscrita al bien o mal

funcionamiento, y que hace del ser humano un fin en sí mismo y no un mero medio para otros fines cualesquiera (Himi, 2007).

Tras haber delimitado la diferencia entre la libertad skinneriana y la libertad concebida por la sociedad moderna, siendo esta última “la capacidad para tomar decisiones no determinadas por ningún tipo de regla o proceso preestablecido” (Núñez Partido, 2015), se delimitará la dignidad en relación con esta definición.

Skinner, retomando las premisas del condicionamiento operante, define el concepto de dignidad utilizando de nuevo sus principios característicos. Como expone en su obra, “la dignidad se refiere al refuerzo positivo” (Skinner, 1987). Cuando una persona se comporta de forma adecuada, su entorno le refuerza la conducta realizada a través de alabanzas o cumplidos. Este reforzamiento obtenido, además, aumenta la probabilidad de que la persona vuelva a realizar la conducta en ocasiones posteriores. A su vez, establece la acentuación del mérito del individuo cuanto menos hayan influido variables externas en la ejecución de la conducta favorable. Es decir, cuanto más control tenga la persona sobre las causas de su conducta y de las consecuencias, más mérito se le reconocerá (Skinner, 1987). Recoge el ejemplo de cualquier juego, en el que la persona haya tenido que utilizar estrategias cognitivas y conductuales complejas para ganar; en este caso, el mérito asignado será alto. Sin embargo, si se han dado variables externas que hayan favorecido la victoria (como el azar), entonces se le reconocerá menos merecimiento, y, con ello, menos dignidad (Skinner, 1987).

Asimismo, y, como consecuencia de esta concepción de los hechos, Skinner menciona numerosos comportamientos que surgen a raíz de esta visión conductista de la dignidad.

Apunta, primeramente, el intento forzado de muchas personas en atribuirse el mérito de las consecuencias favorables cuando han intervenido numerosas variables externas que han permitido la ejecución del resultado positivo (Skinner, 1987). De esta forma, las personas mantienen su dignidad. Expone, además, ejemplos de los intentos de los individuos en mantener su dignidad en situaciones donde esta se encuentra en peligro: comer de forma educada cuando se está hambriento, aguantar el estornudo cuando se necesita o, también, aguantar el dolor sin pestañear (Skinner, 1987).

Denuncia, además, las exageraciones a las que los individuos recurren para acentuar sus méritos (Skinner, 1987). El autor expone la abundancia de advertencias educativas que utilizan las personas, en vez de recurrir al castigo (Skinner, 1987), con el fin de favorecer este objetivo. Si, por ejemplo, a un alumno se le da una pequeña pista en vez de ofrecerle directamente la respuesta, y este se las ingenia para dar con ella, se habrá utilizado entonces la pista como herramienta para inducir los elogios y, así, influir positivamente en la percepción de la dignidad del alumno (Skinner, 1987).

Con todo y, siguiendo las premisas del conductismo, Skinner sostiene y fundamenta la funcionalidad de la dignidad: “muy probablemente elogiaremos a una persona cuando sabemos que ésa es la única forma de conseguir de ella lo que pretendemos, cuando no existen otras razones para que se comporte de otra forma. No elogiamos cuando sabemos que ese elogio no será eficaz” (Skinner, 1987). Skinner parece sostener, de nuevo, la función operante de la dignidad, que se utiliza entonces para dirigir a los individuos a la realización de ciertas conductas. Skinner califica la utilización de elogios como “eficaces o ineficaces” (Skinner, 1987), y considera que un elogio realizado hacia una persona que solo actúa para obtener dicho merecimiento es un elogio desperdiciado. De nuevo, estas calificaciones muestran la funcionalidad que el autor atribuye al concepto de dignidad, pues se tildan de útiles o inútiles en relación con el control posterior de la conducta del sujeto. “La literatura de la dignidad se refiere a la injusticia, con relación a lo adecuado o inadecuado de premios y castigos” (Skinner, 1987).

Como consecuencia, Skinner apunta que los conceptos de libertad y dignidad están vinculados. En cuanto a la dignidad, el proceso conductual que toman los individuos es parecido al que se ha expuesto en la libertad; tras la supresión de un reforzador positivo, que se califica como aversivo -como podría ser la eliminación del elogio-, la persona produce dos posibles respuestas; por un lado, puede generar una respuesta de huida a situaciones en las que no sea elogiada (Skinner, 1987). Y, por otro lado, puede atacar a las personas que tienen la facultad de elogiar para debilitar su efectividad (Skinner, 1987). Por ello, la ausencia de elogios y, por ende, la debilitación de la dignidad se percibe como una amenaza.

Asimismo y, recogiendo la comunalidad fundamental entre estos dos conceptos, el concepto de dignidad también se presenta como un obstáculo para

la ingeniería de la conducta formulada por Skinner: “una concepción científica parece ser degradante porque eventualmente no quedará nada por lo que poder elogiar al hombre autónomo” (Skinner, 1987). Una tecnología de la conducta como la que se presenta en *Walden dos* elimina las posibilidades para los individuos de ser admirados; y, por tanto, se deja de reconocer la dignidad de dichos sujetos.

Finalmente y, recogiendo la teoría de la ley moral kantiana, Skinner no parece incentivar el desarrollo de la dignidad de los habitantes de la sociedad de *Walden dos*, pues, como se ha expuesto anteriormente y, siguiendo la misma premisa que para la libertad, esta búsqueda de la dignidad genera respuestas indeseadas para la armonía comunal. No busca que las conductas se califiquen de buenas o malas, más bien, pretende abandonar la teoría kantiana, y tildar las conductas de eficaces o ineficaces en términos de condicionamiento operante.

V. PRINCIPALES IMPLICACIONES Y CONSECUENCIAS FILOSÓFICO SOCIOPOLÍTICAS DE UNA INGENIERÍA DE LA CONDUCTA

A través de las premisas del condicionamiento operante, Skinner ha logrado formular una ingeniería de la conducta que podría expandirse a casi la totalidad de los ámbitos presentes en una sociedad.

Como se ha expuesto anteriormente, el primer capítulo de su obra *Más allá de la libertad y la dignidad* (1987) lo dedica al estudio de una tecnología de la conducta, caracterizada por la operativización del comportamiento, siguiendo los principios ya estudiados del condicionamiento instrumental.

Asimismo, en *Walden dos* (2015), pone en práctica esta voluntad de crear una ingeniería de la conducta. Para ello, todas las estructuras presentes en la comunidad cumplen estrictamente una función, al igual que sus habitantes, y están altamente operativizadas y reguladas a través de las premisas del condicionamiento operante: la ingeniería doméstica en tareas básicas como los servicios de cantina y cafetería, en técnicas para servir el té; la ingeniería interpersonal en la evitación de grandes masas o muchedumbres por la poca efectividad de éstas en el plano relacional; la ingeniería cultural en la ausencia de conferencias de expertos, por la falta de eficacia en el plano formativo por falta de interés; la ingeniería económica, en el reparto de un número máximo de

créditos a todos los habitantes de la comunidad, independientemente del puesto que ocupen; la ingeniería educativa, por la realización de estudios previos sobre el control del comportamiento infantil y los procesos educativos; la ingeniería política, en la selección de los Administradores y Planificadores, sin posibilidad de voto; y, finalmente, la ingeniería social, en la creación de numerosas doctrinas que regulan los roles dentro de la comunidad, como, por ejemplo, el rol de padres, que no es exclusivo ya que todos lo pueden ejercer.

Skinner, para instaurar una tecnología de la conducta en Walden dos, recurre a los principios del condicionamiento operante previamente presentados, fundamentados en el control de la contingencia entre el estímulo, la respuesta y sus consecuencias.

Asimismo, aparte de estos principios, y, como bien expone en su obra, *Más allá de la libertad y la dignidad* (1987), otro de los elementos fundamentales en los que se basa su ingeniería de la conducta es la eliminación del castigo. Para Skinner, esta técnica no es productiva: “lo que nos proponemos es hacer de la vida algo menos punitivo; y, al conseguirlo, liberar energías y tiempo para actividades más estimulantes y que ahora se consumen en un esfuerzo inútil por evitar el castigo” (Skinner, 1987).

El autor menciona otras estrategias frecuentemente utilizadas por las sociedades modernas y no sometidas al condicionamiento operante que, pese a favorecer la libertad y la dignidad concebidas de forma anti-skinneriana, califica de ineficaces. Con el objetivo de analizar las consecuencias que implica rechazar estas alternativas, se mencionarán brevemente.

Primeramente, Skinner señala la *tolerancia absoluta*. Apoya que esta se permite porque, previamente, se ha considerado, o bien que el hombre es bueno por naturaleza, o bien que se le ha conseguido dominar totalmente (Skinner, 1987). Sin embargo, apunta que, para el hombre bueno por naturaleza, una ingeniería de la conducta sería inútil, pues este hombre ya no tiene necesidades que apaciguar o elementos que aprender (Skinner, 1987). Con todo, una tolerancia absoluta, pese a parecer útil en un principio, no es más que “la falta de toda norma de conducta” (Skinner, 1987). Insiste, de nuevo, en que la ausencia de control solo

producirá el control compensatorio del individuo por parte del resto de instituciones presentes en una sociedad.

Asimismo, la segunda estrategia que critica es la denominada *controlador como comadrona*. Esta se explica a través de una segunda persona, que ayuda a otra a ejecutar una conducta, pues se cree que la conducta favorable se encuentra en el interior del individuo (Skinner, 1987). Señala que es esta técnica en la que se apoya la psicoterapia, al igual que el rol de los padres con sus hijos. Si se toma la situación en *Walden dos*, la relación paterno-filial representada en esta comunidad muestra muy bien esta crítica skinneriana, pues el rol de los padres como acompañantes educativos y morales se califica de innecesario. La paternidad de todos los niños es compartida por todos los habitantes de *Walden dos*, que, además, ejercen un rol puramente protector, pero no educativo (Skinner, 2015).

Por otro lado, Skinner critica la estrategia de *dirección*. Esta sugiere que las conductas elaboradas por los individuos se pueden guiar, con el fin de que el sujeto madure (Skinner, 1987). Señala que esta técnica no es más que una forma de control encubierta. Pese a que se proporcionen sutiles herramientas, el padre o el psicoterapeuta siguen ejerciendo un control sobre el otro.

Después, Skinner critica también la *dependencia de las cosas*. Considera que “el control ejercido por las cosas puede ser destructivo” (Skinner, 1987). En consecuencia, el mundo puede volverse tiránico, al igual que sus habitantes (Skinner, 1987). La única vía posible para combatir esta tiranía, como bien expone, correspondería al contra-control ejercido por el ambiente social en el que se desarrolla el individuo (Skinner, 1987).

Asimismo, señala que un sujeto nunca será realmente autosuficiente (Skinner, 1987). En su crítica a la dependencia por las cosas, hace alusión a la incapacidad de las personas para auto-dirigirse tras las enseñanzas recibidas por parte de otras personas. Se entiende, entonces, que propone una autosuficiencia práctica.

Sin embargo, y, como muestra en *Walden dos*, Skinner convierte también en conductas operantes las relaciones amorosas entre los miembros de la comunidad. Como bien sentencia Frazier, “el amor es un estímulo reforzado” (Skinner, 2015). El enamoramiento se percibe como un mero premio del que gozan algunos

habitantes, pero no como una parte necesaria de la configuración social. Las relaciones interpersonales están, además, reguladas por el Código de Walden dos, pues para unas buenas relaciones sociales, es necesario regular los signos de amabilidad (el dar las gracias o el pedir perdón) o de descortesía (Skinner, 2015). Esta regulación demuestra la función que el autor le ha otorgado al amor dentro de la construcción de la tecnología de la conducta, que no es más que una consecuencia del reforzador positivo, que puede darse o no, pero que, sin embargo, es inútil para un adecuado funcionamiento de la sociedad.

La formulación de una ingeniería de la conducta generaría consecuencias de corte filosófico muy controvertidas. La búsqueda del máximo control a través de los reforzamientos positivos supondría una predicción absoluta de las conductas propias y ajenas (Skinner, 2015). Sin embargo, la capacidad incondicional de predicción, como se ha visto en cuanto a la cuestión del amor, implicaría una reducción del valor de los otros para un individuo particular; es decir, si una persona puede predecir las intenciones de otra, entonces esta otra persona no tendría ningún valor, más allá de su utilidad social.

Estas concepciones suponen un orden social diferente al de las colectividades modernas. La tecnología de la conducta también generaría unos efectos sociopolíticos que modificarían el curso del funcionamiento en nuestra sociedad actual. Como último objetivo de este trabajo, se expondrán estas principales consecuencias.

Skinner propone una comunidad de iguales, donde incluso el propio personaje de Frazier se encontraría sometido a las mismas condiciones de vida. Walden dos busca la equidad en todos los sentidos; en el ámbito político, el Gobierno está formado por 3 hombres y 3 mujeres elegidos por los Administradores, con el fin de asegurar la igualdad de género en la política (Skinner, 2015); en el ámbito familiar, se eliminan los roles paternos, pues todos los miembros de la comunidad se hacen cargo de los niños, eliminando entonces que se pueda producir una carga de trabajo desigual por parte de uno de los dos progenitores (Skinner, 2015); en el ámbito económico, todo el mundo recibe el mismo número de créditos por el mismo puesto de trabajo, existiendo algunas pequeñas diferencias en proporción con la responsabilidad del puesto; y en el ámbito jurídico, el Código Walden es obligatorio para todos los habitantes.

Frazier se encontraría sometido al cumplimiento de todas estas reglas establecidas. Sin embargo, pese a buscar presentarse como un igual dentro de la propia comunidad, el hecho de ser el creador y de conocer las premisas del condicionamiento operante le coloca en una posición de superioridad.

Asimismo, a pesar de los intentos de erradicar los sentimientos negativos a través del condicionamiento operante, Frazier demuestra, en numerosas ocasiones, cierto descontrol emocional, sobre todo cuando es rebatido por Castle: “se percibió cierto desprecio en sus ojos” (Skinner, 2015). Esta reacción, aparte de poner en duda el funcionamiento de las premisas de control conductual formuladas por el condicionamiento operante, pues Frazier no tendría por qué tener la necesidad de defenderse ante los comentarios de Castle, evidencia también su situación de superioridad. Las críticas de Castle se las toma de forma personal, como si estas estuviesen dirigidas hacia él, mostrando, entonces, su rol de creador en la ingeniería de la conducta utilizada en la comunidad.

Con todo, la aspiración superior de Frazier con la creación de Walden dos es la de diseñar, mediante el conductismo radical, una sociedad feliz. Convendría evaluar de qué forma concibe Skinner la felicidad. En su obra *Sobre el conductismo* (1987), así es como la define: “la felicidad es un sentimiento, un subproducto del reforzamiento operante. Las cosas que nos hacen felices son las cosas que nos refuerzan” (Skinner, 1987). Es decir, la felicidad sería la vivencia emocional que va ligada a algunas instancias del reforzamiento positivo. En *Más allá de la libertad y la dignidad* (1987), decide ir un poco más allá, ampliando la definición y sentenciando que la felicidad hace referencia a los reforzadores que tienen valor de supervivencia (Skinner, 1987).

Estas premisas skinnerianas, desde un punto de vista funcional, parecen ser limitadas. La felicidad es entendida como un resultado del reforzamiento positivo de una conducta concreta, cuando se pueden dar contingencias donde determinar la felicidad sea más complicado -por ejemplo, que se encienda el televisor cuando la persona pulsa el botón de encendido y apagado, no parece definir una situación donde se pueda encontrar la felicidad y, sin embargo, se rige por un sistema de reforzamiento positivo. Asimismo, al definir la felicidad como un sentimiento, Skinner no parece especificar qué características debería tener, con el fin esencial de diferenciarlo de otros.

Finalmente, y, como bien expone Skinner en sus obras, la forma de alcanzar la felicidad, siguiendo las premisas del condicionamiento operante, sería a través del control del ambiente (Skinner, 1987). Consiste, principalmente, en controlar el entorno para disminuir los estímulos aversivos, y para aumentar los apetitivos -esto es, los premios y elogios-. Esto parece haber sido de utilidad para la supervivencia del individuo, aunque, sin embargo, la vida en *Walden dos* parece estar excesivamente aislada, siendo la muestra demasiado pequeña como para demostrar su efectividad si se replicase en una comunidad más ajustada a la realidad (Skinner, 2015).

Por ello, el mayor reto que plantearía la réplica de esta comunidad utópica en una sociedad moderna actual sería la de tener la capacidad de eliminar de forma completa todos los estímulos aversivos -los castigos, principalmente-. La creación de una ingeniería de la conducta a gran escala es, sin duda, el desafío más importante para el conductismo radical y el condicionamiento operante.

VI. CONCLUSIONES

El conductismo skinneriano ha demostrado formalizar una teoría independiente de cualquier otra. Por ello, sus principios son separables y distintos de los del conductismo metodológico, del cual Skinner buscó distinguirse, especialmente por la excesiva atención a los procesos mentalistas y neurofisiológicos del organismo.

Asimismo, Skinner formuló, principalmente, las bases del condicionamiento operante o instrumental, basado en reforzamientos positivos y negativos, apoyándose autores conductistas anteriores, como Watson, Pavlov o Thorndicke. Estos principios los puso en práctica en su obra utópica *Walden dos* (2015), comunidad educada desde el conductismo radical, caracterizada, principalmente, por el control conductual excesivo a través de la promulgación de los reforzadores positivos y de la erradicación del castigo.

Siendo así las cosas, el conductismo radical ha demostrado ser de utilidad en casos específicos. Como se ha expuesto en esta investigación, esta disciplina demuestra ser eficaz en pacientes con problemas de adicción a las drogas. No obstante, y, pese a poder combinarse con otras premisas menos radicales, esta

intervención sigue ignorando variables importantes fuera del propio ambiente experimental del individuo.

Con todo, la creación de una sociedad puramente conductista ha generado numerosas preocupaciones, principalmente entre los precursores de las Terapias de Tercera Generación en psicología, y entre antropólogos y filósofos defensores de la libertad y la dignidad. Skinner conceptualizó estas nociones desde el condicionamiento operante, concibiéndolas, fundamentalmente, como respuestas al reforzamiento positivo recibido.

Por ello, estas concepciones skinnerianas y sus implicaciones, que han sido expuestas en esta investigación, han generado controversias con la verdadera funcionalidad del individuo; la libertad, la dignidad, el amor y la felicidad, principalmente, han sido reducidos a explicaciones conductuales y funcionalistas. La política, la economía, la familia y el ocio se organizan en términos de utilidad -o no-, en donde, si se califican de innecesarios, siguiendo una ingeniería de la conducta, son rechazados o previamente organizados por una única persona, que actúa como autoridad y como principal reforzador conductual.

Por todas estas razones, esta investigación ha buscado exponer las principales consecuencias filosóficas y sociopolíticas, incluyendo, además, algunas críticas formuladas contra el conductismo skinneriano. La promulgación de esta doctrina en una sociedad moderna como la actual podría no ser efectiva, pues, como bien expone Skinner, la muestra recogida en Walden dos es demasiado pequeña. Aunque la verdadera cuestión no es de carácter práctico, pues la creación de una ingeniería de la conducta podría ser factible; el problema que plantea esta investigación es fundamentalmente filosófico, pues, aplicando las premisas de Skinner, la libertad y la dignidad humanas quedarían, cuando menos, en entredicho.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Benjumea Rodríguez, S., Fernández, M^a, S., Holgado, F. A., & Gómez, L. E. (2012). Conductismo radical y práctica investigadora: ¿por qué es skinneriano el Análisis Experimental del Comportamiento? *Apuntes de psicología, revista cuatrimestral de psicología*. 30(1-3), 1-14. <https://doi.org/10.55414/ap.v30i1-3.391>

Cruz Vásquez, J., y Pérez-Acosta, A.. (2020). Técnicas experimentales aplicadas al condicionamiento clásico de preferencias en el comportamiento del consumidor. *Acta*

<https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/article/view/1949/1717>

Froufe, M. (2011). *Psicología del aprendizaje: Principios y aplicaciones conductuales*. Ediciones Paraninfo.

Fuentes, J. B. El Conductismo en la Historia de la Psicología: Una Crítica de la Filosofía del Conductismo Radical. *Psychologia Latina*, 2(2), 144-157.

https://doi.org/10.5209/rev_PSLA.2011.v2.n2.2

Fuentes, J. B., y Lafuente, E. (1989). Los neoconductismos. *Tratado de Psicología General*, 1, 251–279.

Himi, K. (2008). Moral Law as the Ratio Cognoscendi of Freedom in Kant's Philosophy. *Suzuka International University Journal*, 14.

López Hernández-Ardieta, M., (2010). Intervención psicológica en un trastorno adictivo desde el paradigma conductista radical. *Salud y drogas*, 10(2), 37-46.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83918822003>

Malone, J. C. y Crouchon, N. M. (2001). Radical behaviorism and the rest of psychology: a review/précis of Skinner's about Behaviourism. *Behavior and Philosophy*, 29, 31–57.

Núñez Partido, J. (2015). Libertad o determinismo neurológico. *La Neurociencia y la Idea del Hombre*, 34, 51-58.

O'Donohue, W. T., y Kitchener, R. (1999). *Handbook of behaviorism*. Accademic Press.

Padilla, F., Moreno, N., Castro, C. (2011). Permiso por puntos, condicionamiento instrumental y conducción. *Boletín de psicología*, 101, 81-108.

<https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/ce61ba72-248b-4be6-97c8-65b69bc3185a/content>

Pellón, R. (2013). Watson, Skinner y algunas disputas dentro del conductismo. *Revista Colombiana de Psicología*, 22(2), 389-399.

Pérez-Acosta, M., y Cruz, J. E. (2003). Conceptos de condicionamiento clásico en los campos básicos y aplicados. *Interdisciplinaria*, 20(2), 205-227.

Skinner, B. F. (1986). Is it behaviorism? *The Behavioral and Brain Sciences*, 9(4), 716-716. <https://doi.org/10.1017/S0140525X00052031>

Skinner, B. F. (1987). *Más allá de la libertad y la dignidad*. Biblioteca científica Salvat.

- Skinner, B. F. (1987). *Sobre el conductismo*. Orbis, Ediciones, S.A.
- Skinner, B. F. (2015). *Walden dos (Spanish Edition)*. Createspace Independent Publishing Platform.
- Tomás, C., & Hurtado, C. (2006). El conductismo y algunas implicaciones de lo que significa ser conductista hoy. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 2(2), 321-328. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2006.0002.11>
- Universidad Internacional de la Rioja (2022). El conductismo en psicología: ¿cómo interactúa el individuo con su entorno? *UNIR Revista*. <https://www.unir.net/salud/revista/conductismo-psicologia/#:~:text=Conceptos%20b%C3%A1sicos%20del%20conductismo&text=Est%C3%ADmulo%3A%20cualquier%20incentivo%2C%20informaci%C3%B3n%20o,la%20reacci%C3%B3n%20a%20un%20est%C3%ADmulo.>
- Valls, R. (2015). El concepto de dignidad humana. *Revista de Bioética y Derecho*, 278-285. <https://doi.org/10.1344/rbd2015.Extra.14719>
- Watson, J. B. (1914). *Behavior: An introduction to comparative psychology*. New York: Henry Holt.
- Zuriff, G. E. (1985). Behaviorism: A Conceptual Reconstruction. *Psychological Medicine*, 15(4), 906-906. <https://doi.org/10.1017/S0033291700005274>
- Zuriff, G. E. (1986). Précis of Behaviorism: A conceptual reconstruction. *The Behavioral and Brain Sciences*, 9(4), 687–699. <https://doi.org/10.1017/s0140525x00051839>